

LIBERTAD Y BIENESTAR EMERGENTE EN EL DISCURSO ESCOLAR¹

CONCEPTS OF FREEDOM AND WELLBEING EMERGENTS INTO SCHOLAR SPEECHES

Carolina Piedrahita Madrid²
Karen Yohana Restrepo Franco³
Fabián Felipe Villota Galeano⁴

RESUMEN

El presente artículo desarrolla algunas reflexiones en torno a las concepciones existentes sobre los conceptos de libertad y bienestar que emergen y se transmiten a través de los discursos escolares en los estudiantes de grado 11 de la Institución Educativa Santa Ana de los Caballeros. Esta investigación es llevada a cabo bajo una metodología cualitativa de carácter etnográfico que logra describir analíticamente la aparición de los conceptos de libertad y bienestar inmersos en la escuela caracterizada como dispositivo dado que presenta las características del mismo donde el docente es un instrumento al servicio del dispositivo y el estudiante como sujeto resultado de la interacción.

PALABRAS CLAVES

Libertad, bienestar, discurso, escuela, dispositivo, educación

¹ Artículo reflexivo como resultado del proyecto de investigación para aspirar al título de Magister en Pedagogía y Desarrollo Humano en la Universidad Católica de Pereira.

² Química Industrial, de la Universidad Tecnológica de Pereira; Especialista en Edumática, Magíster en Pedagogía y Desarrollo Humano, de la Universidad Católica de Pereira; Docente de Ciencias Naturales. Carolina.piedrahita@ucp.edu.co

³ Licenciada en Lengua Inglesa, de la Universidad Tecnológica de Pereira; Especialista en Edumática, Magíster en Pedagogía y Desarrollo Humano, de la Universidad Católica de Pereira; Docente de Lengua Extranjera Inglesa. Karen.restrepo@ucp.edu.co

⁴ Asesor Doctor Anthropologie sociale et ethnologie, de la Ecole Des Hautes Etudes En Sciences Sociales; Docente Universidad Católica de Pereira

ABSTRACT

The present article develops some reflections around the concepts of freedom and well-being that emerge and there are transmitted through the scholar speeches in the students of 11 grade of the School Santa Ana de los Caballeros. This investigation is carried out under a qualitative methodology of ethnographic character that proposes to describe analytically the emergence of the concepts of freedom and wellbeing into the school as a device, because the school present all the characteristics of one in terms of the teachers as an instrument and students like subjects result of the interaction. .

KEYWORDS

Freedom, wellbeing, speech, school, device and education.

INTRODUCCIÓN

El discurso oficial sobre educación en Colombia, se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos internacionales que permiten producir el efecto de consistencia y solidez que estas instituciones logran. Es así como en la declaración universal de los derechos humanos se enuncia que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos y a las libertades fundamentales” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948). De forma similar, la constitución colombiana enuncia que “la educación es un derecho y un servicio público que tiene una función social” (Constitución Política de Colombia). Es en ese marco general que se gesta la concepción de la educación en Colombia y se evidencia en los documentos legales de carácter nacional, el primero de ellos la Constitución Nacional ya mencionada sino también la ley 115 o Ley general de educación en la que se señala que “la educación es un proceso de formación permanente, personal,

cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley 115 de 1994). Tras el surgimiento de esta ley, se acuerda crear planes decenales de educación que en su última versión establece que la educación sea

un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación corresponsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo....porque contribuye al justo desarrollo, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos (PNDE, 2006).

Es en medio de estos discursos, sedimentados jurídicamente en los que pretendemos rastrear las nociones de libertad y bienestar que se enuncian y se interpelan en la práctica. Es decir, se pretende identificar los conceptos de libertad y bienestar que emergen y se transmiten a través de los discursos escolares.

Así, al pretender “contribuir al desarrollo...” se visualiza como finalidad alcanzar el desarrollo de las personas en términos de “calidad de vida”. Develando en estos discursos que el concepto de bienestar emerge a la par del desarrollo humano, en el sentido de mejorar las condiciones de vida de las personas y las posibilidades laborales al finalizar el ciclo educativo, tanto en contextos internacionales como nacionales, al coincidir como fin o propósito de la educación potenciar al ser humano de manera integral y así propiciar el desarrollo y el bienestar, generalmente ligado a factores socio - económicos.

De igual manera que en el contexto internacional y nacional, en el ámbito local los conceptos de libertad y bienestar como elementos contribuyentes al desarrollo humano, se evidencian por medio de la adopción de misiones y visiones, en vía idéntica a estos discursos históricamente planteados.

La consistencia de los discursos puede rastrearse en la ilación que hay entre esos grandes discursos macro: las declaraciones internacionales como las de la ONU en relación con la declaración Internacional de los Derechos Humanos, la Constitución Nacional y la ley general de Educación que se concretan en los

documentos orientadores de las instituciones educativas por medio del Proyecto Educativo Institucional, PEI donde se visualiza en su misión y visión; en una vía si no idéntica si muy correspondiente con los discursos ya enunciados y que aquí hemos llamado macro.

En el caso de la Institución Educativa Santa Ana de los Caballeros en Ansermanuevo, podemos observar que efectivamente, esos discursos macro se recogen nuevamente en el PEI, específicamente en la misión: “la formación y promoción de personas estructuradas en la interiorización y práctica de valores humanos, protagonistas de la consolidación de una sociedad más justa, competentes para participar en el desarrollo de su entorno local, regional, nacional y mundial, reconocida en el ámbito departamental como formadora de personas gestoras de empresas, para fomentar el desarrollo cultural, socioeconómico y ético de la comunidad, a través de una educación de alta calidad” (Proyecto Educativo Institucional PEI. p14, 2016) .

La correspondencia discursiva radica en que la documentación de carácter macro y la documentación de carácter micro anteriormente mencionada coincide al pretender el desarrollo humano por medio de una educación calidad que conlleve al bienestar, mejorando la calidad de vida de las personas al finalizar el ciclo escolar.

La estrategia analítica empleada se basa en el concepto de dispositivo, que “implica relaciones entre instituciones, prácticas sociales y modos de gobernar que buscan determinar formas de ser, hacer y conocer del sujeto en un momento histórico determinado” (Martínez, 2018. p, 82). Concretamente, el dispositivo cuenta con cuatro líneas estructurales, como lo plantea Deleuze citado por Martínez. La primera se refiere a la visibilización de la intención, manifestada en la documentación mencionada de carácter internacional, nacional y local y que se reitera en los documentos en todos los niveles de formalización (ley nacional, PEI, misión, visión, entre otros); la segunda al establecimiento de discursos dominantes, parafraseando a Bourdieu (Bourdieu, 2001) el poder de las palabras se convierte en ley al ser legitimadas por instituciones o estructuras de poder, en

este caso los conceptos de libertad y bienestar, legitimados por la escuela y por los docentes así como por el discurso institucional al ser considerados elementos fundamentales del desarrollo humano; la tercera la ocupación de un espacio, es decir la Institución Educativa y por último el establecimiento de relaciones de poder evidenciadas a través de la organización del sistema educativo en Colombia que emana sus directrices iniciales y determinantes desde el Ministerio de Educación Nacional las cuales a su vez son operativizadas por las secretarías de educación departamentales quienes son las encargadas de direccionar a cada uno de los rectores de las Instituciones Educativas y son ellos los encargados de emitir las directrices de funcionamiento a los coordinadores y estos a cada uno de los docentes.

Se trata aquí de que el sistema discursivo e institucional produce un tipo de sujeto y a su vez legitima las estructuras de poder que funcionan alrededor de la escuela, como lo diría Bourdieu “la legitimación de las estructuras de poder” (Bourdieu & Passeron, 2003. p, XV); que se dirigen a la búsqueda de formas de ser en las personas sujetadas a visiones y misiones institucionales, que conciben la educación como un derecho y un servicio al mismo tiempo y que pretenden contribuir al desarrollo humano en términos de calidad de vida al generar bienestar derivado de mejorar las condiciones de vida de las personas y las posibilidades laborales al finalizar el ciclo educativo.

Las Instituciones Educativas, por medio de sus planes de estudio, modelos pedagógicos, proyectos educativos, planes de área y actividades de interacción cotidianas entre directivos - docentes y docentes - estudiantes, constituyen el espacio ideal y de permanencia para la proclamación de discursos que intentan crear ese tipo de sociedad sugerida por el dispositivo. Es decir, aquella modela por los discursos proclamados de manera reiterativa a nivel internacional, nacional y local.

Claramente el poder de este discurso no se le adjudica a una persona en unidad sino al respaldo con el que este cuenta, como lo expresa Bourdieu “el poder de las palabras residen en el hecho de que quien las pronuncia no lo hace a título

personal, ya que es sólo su portador: el portavoz autorizado” (Bourdieu, 2001. p, 69). En este caso el docente en su investidura de instrumento del modelo educativo, proclama un discurso que intenta perpetuar lo previamente establecido, convirtiéndose de esta manera en un instrumento al servicio del dispositivo. Ya que es el encargado concretamente de legitimar, desvirtuar o transformar lo concebido por el aparato ideológico de la escuela en su propósito de instaurar las ideas propugnadas en los otros niveles del sistema. Aquí nos ocuparemos del concepto de libertad y bienestar como elemento fundamental del desarrollo humano.

Hemos tomado estos dos conceptos que aluden al desarrollo humano y a lo pretendido por los discursos sobre la educación. El bienestar asociado a la calidad de vida y mejoramiento de las condiciones socioeconómicas; y la libertad vinculada al libre desarrollo de la personalidad y potenciación de capacidades individuales, ya que según Sen “el desarrollo puede ser considerado como un proceso de expansión de las libertades reales que disfruta la gente” (Sen, 2000. p, 15). Desarrollarse entonces, podría significar ser libres para acceder a mejores oportunidades en cualquier ámbito del ser, del ser con intenciones propias, particulares y personales que promuevan fines e intereses individuales, tal y como lo menciona Gough “preservar libertades y oportunidades para cada persona, como individuos, respetándose como fines en sí, y no como agentes o promotores de los fines de otros” (Gough, 2007. p, 179), participando siempre como sujetos de carácter social para desarrollar nuestras capacidades, tal vez como lo afirma Han “ser libre no significa otra cosa que realizarse mutuamente. La libertad es un sinónimo de libertad lograda” (Han, 2001. p, 8). Y como se ha visto también se reitera en los discursos institucionales de la educación.

Dadas las apreciaciones que existen alrededor de los conceptos libertad y bienestar, la presente investigación pretende develar el discurso escolar que promueve el sistema educativo bajo el aparato ideológico de la escuela en torno a los conceptos anteriormente mencionados y dejar en evidencia cómo la escuela puede interpretarse o no como un dispositivo.

Es por esta razón que el presente artículo pretende indagar acerca de cómo el concepto de libertad y bienestar emerge y es transmitido en los discursos escolares y a su vez como pregunta particular develar cuál es el concepto de libertad y bienestar que emerge y se transmite a través de los discursos escolares en estudiantes de grado 11º de la Institución Educativa Santa Ana de los Caballeros, evidentemente vinculados al sistema educativo colombiano.

Dadas las pretensiones de esta investigación, inicialmente se realiza la identificación de los conceptos de libertad y bienestar que emergen y se transmiten a través de los discursos escolares. Posterior a esto, se contrastan las diferentes nociones de libertad y bienestar que subyacen a la práctica educativa, se interpelan las concepciones que sobre la libertad y el bienestar circulan en el ámbito escolar y finalmente se caracterizan los discursos escolares que se reiteran en las prácticas educativas para los estudiantes.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Esta investigación pretende desarrollarse bajo el enfoque etnográfico, como lo afirma Guber “la etnografía es una concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros” (Guber, 2001. p, 11). El cual es pertinente en este caso particular, porque se pretende comprender los conceptos de libertad y bienestar, vistos como un fenómeno social desde la perspectiva de los directivos, los docentes y los estudiantes como miembros del sistema educativo.

En este sentido Geertz (1992) entiende la cultura como el contexto en medio del cual las prácticas se hacen posibles. En otras palabras, este concepto nos permite considerar que el ser humano se encuentra vinculado a tejidos de significación que él mismo ha construido a lo largo del tiempo, posibilitando la interpretación de los fenómenos sociales.

Claro es entonces que el hecho de hacer etnografía nos exige en primera medida establecer relaciones, llevar un diario de campo y transcribir textos que sirvan de

guianza para la interpretación del fenómeno que se pretende analizar, es decir cierto tipo de desafío de pensamiento que permita en el análisis desentrañar las estructuras de significación, captándolas inicialmente para explicarlas después. En este sentido hablar de etnografía puede asemejarse a lo que sugiere Geertz “la etnografía es tratar de leer en el sentido de interpretar un texto, no en las grafías convencionales de representación sonora, sino en ejemplos volátiles de la conducta moderada” (Geertz, 1992. p 7). Además de una técnica etnográfica, en el sentido de lo que dice Guber, se trata de un esfuerzo intelectual que permite interpretar los fenómenos (Geertz, 1992).

Es importante resaltar que la etnografía, según Restrepo, tiene tres significados. El primero de ellos considera la etnografía como una técnica de investigación, el segundo se refiere al encuadre metodológico que se realiza y por último también representa una forma de escritura (Restrepo, 2016). Para el caso particular del presente trabajo, se asumirá el segundo significado, es decir el encuadre metodológico que permita conducir la investigación con el fin de dar respuesta a la pregunta planteada.

Como técnica de investigación, la etnografía posibilita la utilización de instrumentos o herramientas tales como la observación participante, para producir datos que puedan ser luego interpretados por los investigadores en cuanto a los conceptos de libertad y bienestar que tienen lugar en el discurso y específicamente en la práctica educativa. Con respecto al encuadre metodológico, se cuenta con una serie de entrevistas realizadas a los agentes educativos, diarios de campo y entrevistas que permiten el análisis de la puesta en práctica de los conceptos a interpretar y finalmente la etnografía define la forma de escritura dado que “se realizan relatos de manera concreta de aspectos que se suponen verídicos de la vida social de unas personas” (Restrepo, 2016. p, 32). La unión de los tres aspectos concreta una estrategia metodológica que permite al etnógrafo desde la experiencia propia y la observación directa conocer de primera mano lo que se investiga.

En un primer momento se realizó un análisis documental que consistió en la revisión de la información existente que lleva el hilo conductor en relación a la intervención de los conceptos de libertad y bienestar en la educación. Se realiza todo un entramado de búsqueda que conduce a diferentes documentos institucionalizados, tanto a nivel internacional como nacional; iniciando con la Declaración de los Derechos Humanos, se continúa con la Constitución Política de Colombia, está luego dirige la búsqueda hacia la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, direccionando nuevamente su curso hacia el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 para finalmente llegar al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa en particular.

En una segunda etapa, se llevaron a cabo entrevistas a los agentes involucrados dentro del proceso educativo. Se entrevistan a tres directivos docentes responsables institucionales de la consistencia en el discurso, de igual manera a cinco docentes encargados de llevar la experiencia escolar directamente a las aulas por medio de sus diferentes discursos y estrategias pedagógicas y por último a seis estudiantes quienes de manera directa se encuentran inmersos en el dispositivo.

Como etapa final de este proceso, se realiza tanto observación participante como observación no participante con la intención de interpretar los diferentes discursos y estrategias pedagógicas efectuadas por el docente para evidenciar la experiencia de libertad y la experiencia de bienestar en el aula.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Libertad y bienestar en los directivos docentes

Derivado del análisis de las entrevistas y las observaciones no participantes, participantes y diarios de campo, se percibe que en los directivos docentes los conceptos de libertad y bienestar emergen a través de unas subcategorías tales

como libertad discursiva y libertad de elección que intentan definir la libertad como tal y por su parte para el bienestar lo relacionan con el aprendizaje para la vida.

El concepto de libertad en los directivos docentes, manifestado a través de la libertad discursiva, se refiere a la forma de promover libertad por medio de discursos institucionales que son promovidos por el dispositivo y que no logran ser llevados a la práctica pedagógica. Tal y como lo plantea la directiva Toro “los lineamientos educativos se ven reflejados solo en el papel, tú lees el PEI y es perfecto así como el manual porque en lo escrito respeta la libertad de expresión, la libertad de los estudiantes” (D. Toro, comunicación personal, 17 de octubre de 2017). Es decir, que el concepto de libertad termina siendo únicamente considerado por el dispositivo en el discurso educativo institucionalizado pero no se ve reflejado en la práctica pedagógica diaria de los directivos docentes de la Institución, reafirmando lo que Freire considera “decir que los hombres son personas libres y como personas son libres y no hacer nada para lograr concretamente que esta afirmación sea objetiva, es una farsa” (Freire, 2005).

Por su parte la subcategoría vinculada al concepto de libertad manifestada como libertad de elección, se evidencia durante las entrevistas realizadas a las tres directivas docentes donde definen el concepto de libertad expresando que “la libertad tiene que ver en el sentido en el que ellos escogen como se van a poder desempeñar el día de mañana” (R. Bejarano, comunicación personal, 24 de octubre de 2017). El concepto manifestado de esta manera se reafirma en los términos empleados por Sen “la libertad permite mejorar y desarrollarse de acuerdo a expectativas personales” (Sen, 2000. p,17). En este sentido, el dispositivo permite generar en los estudiantes la libertad de realizar elecciones para su vida futura a partir de sus necesidades y gustos personales, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Finalmente, al analizar el concepto de libertad es necesario señalar que emerge el concepto de bienestar como resultado. De manera que el bienestar promovido por la escuela se presenta en la medida en que los conocimientos y habilidades adquiridas apunten a responder de una manera positiva en el desempeño de los

estudiantes en la vida cotidiana, tal y como lo menciona la Directiva Bejarano “por medio de la educación los muchachos más adelante se van a desempeñar en una sociedad, van a tener libertad de pensamiento” (R. Bejarano, comunicación personal, 24 de octubre de 2017). Y lo refuerza la Directiva Toro al expresar “sabemos que somos quienes orientan o quienes guían a los estudiantes para ser mejores personas” (D. Toro, comunicación personal, 17 de octubre de 2017). Lo cual permite evidenciar que existe bienestar en la medida que la libertad ésta presente, que ambos conceptos deben estar vinculados en los discursos institucionalizados por el dispositivo y concretamente son los docentes los encargados en el aula de hacer posible su aparición tal y como lo sustenta la Directiva Toro “la libertad y bienestar deben estar unidas, pero es relativa en cuanto a que el sistema educativo es opresor y son los docentes los encargados en el aula o los que estamos en las instituciones los que podemos hacer que esto pase o no pase” (D. Toro, comunicación personal, 17 de octubre de 2017). Estas apreciaciones son congruentes con la definición de Han cuando afirma que “la libertad y el bienestar es realizarse mutuamente” (Han, 2014).

Libertad y bienestar en los docentes

Al realizar el análisis sobre los conceptos de libertad y bienestar que tienen lugar en los docentes, se identifica y además se encuentra relación sobre la conceptualización que también realizan los directivos docentes, en cuanto a que nuevamente el concepto de libertad emerge por medio de una subcategoría concebida a partir de este análisis como libertad de elección y expresión y por su parte el concepto de bienestar se define a partir de la presencia del concepto de libertad relacionada con el aprendizaje para la vida, reiterando las concepciones que acerca de libertad y bienestar presentan ambos agentes educativos.

En cuanto a la libertad, los docentes expresan que la definición del concepto está asociada a la libertad de elección y expresión dado que los docentes

discursivamente mencionan que la libertad es la posibilidad de elegir lo que se quiere y la manera en que los estudiantes eligen trabajar para cumplir con lo que se plantea en clase, a este respecto la Docente Zapata se refiere “el muchacho tiene la libertad de decir y de elegir yo que quiero, viene al deporte que le gusta, se juntan en lo que les gusta” (E. Zapata, comunicación personal, 11 de octubre de 2017). Durante la práctica pedagógica, los docentes concretan el concepto a través de generar la oportunidad en clase de elegir grupos de trabajo, expresar dudas, pertenecer al deporte de su elección, elegir su propio ritmo de trabajo y relacionarse libremente en el aula mientras desarrollan las actividades propuestas. Lo cual se evidencia durante la práctica pedagógica del Docente Abadía “el estudiante dice: no profe eso está muy duro... no quiero que me explique, no profe el examen todavía no, y el docente responde: bueno si no quiere que le explique está bien y ahorita iniciamos el examen” (N. Abadía, observación, 24 de octubre de 2017). Estas apreciaciones coinciden con la manera en la cual los directivos docentes interpretan y definen el concepto de libertad dado que para los docentes también la libertad se logra definir desde la libertad de elección y expresión, afirmando una vez más lo que propone Sen “la libertad permite mejorar y desarrollarse de acuerdo a expectativas personales” (Sen, 2000).

Al igual que para los directivos docentes, para definir el concepto de bienestar, es necesario indicar que emerge a partir del concepto de libertad, por medio de una subcategoría denominada aprendizaje para la vida, dado que los docentes en su discurso afirman que los conocimientos impartidos en la escuela que generan aprendizaje para la vida proporcionan en los estudiantes bienestar y que éste no solamente se encuentra vinculado a la cantidad de conocimiento académico sino además al conocimiento adquirido que se pueda aplicar en situaciones de la vida diaria, a su respecto se refiere la Docente Zapata “... tú aprendes muchas cosas que te van a servir en la vida futura, no específicamente en el deporte pero sí en muchas otras cosas de la vida diaria ... porque el deporte si te da respeto, te da tolerancia, te da disciplina” (E. Zapata, comunicación personal, 11 de octubre de 2017). La concreción del aprendizaje para la vida se evidencia en la práctica

pedagógica de la Docente Calderón “situación de la estudiante maquillándose en clase, docente: al salón se viene a estudiar y no a peinarse y es importante para tu vida que sepas aprovechar el tiempo del lugar donde te encuentres porque cuando salgas al mundo real eso va a ser muy importante” (L. Calderón, observación, 24 de octubre de 2017). Al igual que en el análisis realizado a los directivos docentes, se evidencia que el bienestar emerge cuando la libertad hace presencia ya que la docente Zapata expresándose en las siguientes palabras dice “yo creo que la libertad de elegir se vincula al bienestar completamente, porque desde que tú tengas la libertad de elegir qué es lo que te gusta, desde allí el bienestar ya va”. (E. Zapata, comunicación personal, 11 de octubre de 2017). De tal manera que está libertad potencia al ser humano en cuanto a que se forman seres libres provistos de mayor bienestar conduciendo así al desarrollo humano apoyado en lo que Han define “la libertad y el bienestar es realizarse mutuamente” (Han, 2014). Lo que en apariencia deja entrever que la división que hace el dispositivo por medio de los discursos institucionalizados entre las concepciones de libertad y bienestar, en la práctica pedagógica realmente uno de ellos emerge naturalmente si el otro hace presencia, es decir el bienestar emerge si la libertad tiene lugar en el aula.

Libertad y bienestar en los estudiantes

En los estudiantes el concepto de libertad se evidencia a partir de dos subcategoría definidas como libertad de elección y de expresión y el docente como promotor de la libertad. En tanto que el concepto de bienestar emerge de nuevo como resultado de la presencia del concepto de libertad en el aula, relacionado con el aprendizaje para la vida.

El concepto de libertad para los estudiantes se describe a través de la subcategoría libertad de elección y de expresión según lo cual la Estudiante Restrepo afirma “se puede ser más libre cuando uno elige porque uno tiene ahí la libre expresión, porque uno puede decir lo que opina” (A. Restrepo, comunicación personal, 17 de octubre de 2014). Al analizar a los estudiantes frente al concepto

de libertad, se visualiza que es congruente su apreciación con respecto al concepto formulado por los directivos docentes y por los docentes y además de esto, se vincula teóricamente con lo que afirma Sen al decir que “la libertad permite mejorar y desarrollarse de acuerdo a expectativas personales” (Sen, 2000).

Es necesario señalar que los estudiantes establecen la presencia del concepto de libertad dada en función de las personas que los rodean y que de manera puntual, está es proporcionada por el docente a través de su discurso y de su práctica pedagógica, como lo evidencia el Estudiante Marulanda “el docente es el encargado de dar libertad, ni tanto exceso de libertad ni tampoco tanta restricción... porque al estudiante se le puede dar una libertad dentro de un marco que el docente considere que la pueda manejar” (J. Marulanda, comunicación personal, 11 de octubre de 2017). Y esto a su vez es ratificado en la práctica pedagógica de la Docente Calderón cuando “docente: los que quieran pueden ir al baño, estudiante: profe ¿puedo ir al baño?, docente: sí pero primero produzca y luego lo dejo ir” (L. Calderón, observación, 17 de octubre de 2017). En los estudiantes, el discurso emitido por el docente tiene el poder de proporcionarles o no libertad y probablemente este poder se deriva de la escuela en su actuación de dispositivo tal y como lo plantea Martínez al analizar a Foucault “el dispositivo es la red que puede establecerse entre un conjunto heterogéneo de elementos, que incluye discursos, instituciones, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas y morales, con una función estratégica concreta e inscrito en una relación de poder” (Martínez, 2013). De igual manera, los estudiantes como se ha evidenciado durante el análisis, vinculan la importancia del discurso docente y su práctica pedagógica al concepto de libertad, independientemente de la asignatura que éste puede impartir como lo manifiesta el Estudiante Almario “no es tanto la materia, porque dicen que las matemáticas son en las que menos libertad hay y yo pienso, que es el docente quien me da la libertad de pensar” (D. Almario, comunicación personal, 11 de octubre de 2017), debido a que el docente es el representante de una institución que lo respalda y le da poder a sus palabras, como lo establece Bourdieu “el poder de las palabras,

reside en el hecho de que quien las pronuncia no lo hace a título personal, ya que es sólo su <<portador>>: el portavoz autorizado” (Bourdieu, 2001).

En cuanto al concepto bienestar, éste emerge como resultado de la libertad lograda en el aula, como lo expresa el Estudiante Ramírez “la libertad de expresarme genera bienestar porque puedo ser quien realmente soy” (C. Ramírez, comunicación personal, 24 de octubre de 2017). Es decir que al hacer presencia el concepto de libertad, el bienestar emerge naturalmente en el aula de igual manera como se ha visualizado durante el análisis de los directivos docentes y de los docentes. En el mismo sentido, este bienestar derivado de la libertad se encuentra vinculado al aprendizaje para la vida, como lo expresa el Estudiante Almario “el bachiller sería como una nueva guardería, acá simplemente nos están preparando para las otras etapas de la vida que siguen” (D. Almario, comunicación personal, 11 de octubre de 2017). Y se vincula a su vez con la práctica pedagógica del Docente Abadía cuando “llamado de atención a un estudiante por estar trabajando en otro asunto, el profe le pide que le preste atención de igual manera que él lo hace cuando el estudiante le pide explicación y le dice usted debe aprender a respetar, porque el respeto es muy importante en la vida” (N. Abadía, observación, 17 de octubre de 2017). Esto quiere decir que el hecho de proporcionar libertad garantiza que el bienestar se presente como potenciador del desarrollo humano.

CONCLUSIONES

El concepto de libertad emergente y transmitido a través de los discursos escolares a los estudiantes, consiste en generar la posibilidad de expresarse y realizar elecciones en el aula que permitan el realizarse mutuamente, evidenciando que recae sobre el docente la responsabilidad de propiciar este concepto más allá del discurso en su práctica pedagógica.

El concepto de bienestar que emerge y se transmite a través de los discursos escolares a los estudiantes, no emerge como concepto individual, por el contrario

es un concepto que se forma como consecuencia de la libertad lograda en el aula vinculada a su vez al aprendizaje para la vida y a la oportunidad de realizarse mutuamente como lo indica Han “ser libre no significa otra cosa que realizarse mutuamente. La libertad es un sinónimo de libertad lograda” (Han, 2014). En otras palabras, el bienestar aparece cuando la libertad se forma a partir de su logro en sociedad.

La libertad lograda en el aula y por lo tanto el bienestar depende única y exclusivamente de que el docente pueda propiciarla o no y esta dependencia está directamente vinculada al valor que los estudiantes dan a los discursos y a la práctica pedagógica emitida por los docentes, desvinculado del conocimiento académico que pueda impartir. Debido a que el factor promotor de libertad no es necesariamente la academia como tal, sino el desarrollo de las capacidades, para lo cual Urquijo haciendo referencia a Sen expresa “las capacidades se constituyen en un índice de valoración centralmente importante, porque permiten evaluar y valorar el bienestar y la libertad de una persona, un grupo o una sociedad” (Urquijo, 2014).

A través del discurso institucionalizado por el dispositivo se evidencia que la libertad es un concepto que tiene presencia tanto en los documentos macro y los micro. Sin embargo, mencionar discursivamente que la libertad tiene lugar sin llevar este concepto a la práctica pedagógica constituye una falsedad de las instituciones que plantean la vivencia de la libertad en sus estudiantes. Concluyendo con Freire “decir que los hombres son personas libres y como personas son libres y no hacer nada para lograr concretamente que esta afirmación sea objetiva, es una farsa” (Freire, 2005).

En cuanto al concepto de bienestar los directivos docentes, los docentes y los estudiantes coinciden en expresar que la subcategoría aprendizaje para la vida define el concepto, en cuanto a que el conocimiento académico adquirido en la escuela debe trascender al desempeño de los educandos en la vida diaria.

Se establece que la escuela cumple con las características de un dispositivo al presentar las cuatro líneas que propone Delueze en Martínez (Martínez, 2013): la

visibilidad de una intención al evidenciar un hilo conductor en los discursos macro y micro que rigen el sistema educativo colombiano en los cuales se reitera que la libertad y el bienestar son factores que potencian el desarrollo humano; el establecimiento de discursos, saberes, verdades formulados en los lineamientos de educación dados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de sus estándares curriculares que deben ser adoptados por los docentes en el aula para su práctica pedagógica; la ocupación de un espacio, es decir las instalaciones físicas empleadas por las instituciones educativas para llevar a cabo su labor pedagógica; y por último la regulación de las relaciones de poder que se producen de manera vertical a partir de la posición de cada uno de los agentes en la estructura del sistema educativo colombiano. Dejando como resultado el docente como instrumento al servicio del dispositivo que expande su poder al utilizar discursos institucionalizados como elementos que, como lo dice Martínez, ejercen control sobre el individuo al determinar la oportunidad del “sujeto de expresarse o no, de hablar o no y de convertirse y ser” (Martínez, 2013). De tal manera, que el estudiante se convierte en un sujeto resultado de esta interacción.

BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, P. (2001). *¿Qué significa hablar?* Madrid: Ediciones Akal S.A.
- Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (2003). *Los herederos*. Argentina: Siglo Veintiuno.
- Candela, A. (1999). Prácticas discursivas en el aula y calidad educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 273 -298.
- Constitución Política Colombiana (1991)
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Letra e.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del Oprimido*. Barcelona: Siglo XXI.
- Geertz, C. (1992). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Gough, I. (2007). El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas. *Papeles*, 176-202.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexibilidad*. Bogotá: Norma.
- Han, B.-C. (2014). *Piscoplítica*. Barcelona: Herder.
- HUMANOS, D. U. D. L. D. (1948). Declaración universal de los derechos humanos.
- Ley General de Educación. Ley 115 de 1994
- Martínez, J. E. (2013). El dispositivo: Una grilla de análisis en la visibilización de subjetividades. *Tabula Rasa*, 79-99.
- MEN. (1996). *Plan decenal de Educación 1996 - 2005*. Bogotá: MEN.
- Plan Nacional Decenal de Educación (2006- 2016)
- Proyecto Educativo Institucional PEI, 2016
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá: Envió Editores.
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica*, 14-20.

Urquijo, M. J. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sena. *EDETANIA*, 63-80.